PROPUESTA COMUNIDAD INDÍGENA ROTIGUEO URUK+ GENTE DE ARCOÍRIS. ACTIVIDAD 17

Wilmer Dario Cabrera Torrijos <wcabrera@mincultura.gov.co>

Vie 23/08/2024 12:31

Para:Nestor Ferney Medina Triana <nmedina@mincultura.gov.co>
CC:Diana Alejandra Quigua Gonzalez <dquigua@mincultura.gov.co>;Jennifer Botero Reyes <jboteror@mincultura.gov.co>;Daniela Ruiz Hidalgo <druizh@mincultura.gov.co>;Nelson Camilo Sanchez Amaya <nsancheza@mincultura.gov.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)

Documentos representante.zip; MEDIDA CAUTELAR AUTO INTERLOCUTORIO D18001312100120210011200 2023627181143.pdf; Propuesta ajustada para URUK + SOLANO 2024.pdf;

Buen día estimado Néstor

Deseando todo vaya muy bien

A continuación, envió lo correspondiente a la solicitud de recursos para el desarrollo de la línea de Sentencias y órdenes judiciales actividad 17.

El proyecto se plantea con el fin ejecutar la propuesta "*Recuperación reapropiación, fortalecimiento de la lengua propia Huitoto-Nipodimakt Piapoco"* con el objeto de dar cumplimiento a la orden judicial **Auto Interlocutorio del 17 de junio de 2022**, Radicado No 18001-31-21-001-2021-00112-00, de Medida Cautelar para la protección de la comunidad Indígena Piapoco, Macuna y Huitoto del Territorio Colectivo Rotigoeo Uruk+ (antes denominada Comunidad Indígena Choviko de Mesay).

ORDEN: "*Procedieran a diseñar e implementar un plan de recuperación, fortalecimiento y auto sostenimiento en el tiempo de las prácticas culturales propias, tangibles y no tangibles, que conduzca a la conservación y enseñanza del idioma y la historia propia, con el fin de garantizar la pervivencia física y cultural de dicha colectividad"*

Es pertinente indicar que la comunidad manifiesta que el plan de pagos para iniciar actividades deberá ser estimada con la siguiente proyección porcentual.

PRIMER PAGO 50% (Propuesta con Cronograma de actividades)

SEGUNDO PAGO 40% (informes de ejecución de actividades con sus respetivas evidencias fotográficas y listados de participación)

TERCER PAGO 10% (informes técnico y financiero finales)

Anexos a esta comunicación encuentras:

1. Sentencia. Medida Cautelar. Fuente de la obligación.
2. Proyecto. Descripción de propuesta y presupuesto.
3. Documentos comprimidos para gestión contractual con operador de la lista de chequeo FMV.

El proyecto tiene una duración estimada máxima de 2 meses, con posible fecha de inicio comprendida entre el 01 de septiembre del presente año.

Muchas gracias por la atención prestada.

Cordialmente

Wilmer Dario Cabrera Torrijos
Contratista Equipo Sentencias Judiciales/Dirección de Poblaciones
Email: wcabrera@mincultura.gov.co
Teléfono: 3176907781
Dirección: Cra 8 No. 8-55 Bogotá, Colombia
www.mincultura.gov.co

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.